

ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFECTUADA EL JUEVES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil quince, reunidos en el Salón de Protocolo del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia: Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García, Carlos Daniel Hernández Olivares, Francisco Rodríguez Álvarez, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, la inasistencia justificada del Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri, hubo quórum, se inició la reunión a las catorce horas con treinta y tres minutos, contando con la presencia del Diputado Julián Peña Hidalgo. =====

Los **Diputados Susana Riestra Piña y Francisco Rodríguez Álvarez**, fungieron como Presidenta y Secretario, respectivamente, para el desahogo de esta sesión. =====

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidente** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción II del artículo 37, el primer y segundo párrafos del 95, el 96, el 97, el 98, el primer párrafo y sus fracciones I y III y el último párrafo del 99, el 100 y el 101; y se adiciona el segundo párrafo al artículo 82, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, realizó la exposición del Dictamen, mismo que, dijo, tiene por objeto transformar la naturaleza de la Procuraduría General de Justicia del Estado, siendo en adelante Fiscalía General del Estado, así como sentar las bases para su organización y funcionamiento. Lo anterior, tomando en cuenta las reformas en la materia aprobadas a nivel federal. =====

Con comentarios de las y los **Diputados Silvia Tanús Osorio, Julián Rendón Tapia, Víctor León Castañeda, Julián Peña Hidalgo, Francisco Rodríguez Álvarez, Carlos Ignacio Mier Bañuelos y Susana Riestra Piña**, se amplió el estudio del proyecto de Dictamen, despejándose las dudas externadas. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de Dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las diecinueve horas con dos minutos del veintiséis de febrero del presente año. =====

**“COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES”**

DIP. SUSANA Riestra Piña
PRESIDENTA

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
SECRETARIA

**DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA**
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

**DIP. SERGIO MORENO
VALLE GÉRMAN**
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE 2015. =====

**“COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”**

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
SECRETARIO

**DIP. CARLOS DANIEL
HERNÁNDEZ OLIVARES**
VOCAL

**DIP. FRANCISCO
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**
VOCAL

**DIP. ROSALÍO ZANATTA
VIDAURRI**
VOCAL

**DIP. CARLOS IGNACIO MIER
BAÑUELOS**
VOCAL

**DIP. SUSANA DEL CARMEN
RIESTRA PIÑA**
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE 2015. =====